

DECRETO 513 DE 2016

(marzo 30)

D.O. 49.829, marzo 30 de 2016

por el cual se hace una comisión a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor César Felipe González Hernández, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Embajador, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 21 de abril de 2014.

Que mediante Acta 772 del 24 de febrero de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, y por considerar que las razones expuestas constituyen necesidades del servicio, recomendó la alternación anticipada al exterior del Embajador César Felipe González Hernández.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa al doctor César Felipe González Hernández,

identificado con cédula de ciudadanía número 79396062, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Guatemala.

El doctor César Felipe González Hernández es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.